

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 35-15-2022 TERCERA CONVOCATORIA
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00 horas del día 11 del mes de mayo del año 2022**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Fallo de Adjudicación de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL 35-15-2022 TERCERA CONVOCATORIA Sin Concurrencia del Comité**, denominada “MANTENIMIENTO MENSUAL DE MAYO A DICIEMBRE (08 EVENTOS) A CÁRCAMOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y ESTACIONAMIENTO TRES PODERES., PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN” (de acuerdo a condiciones y especificaciones de Catálogo de conceptos), el cual se realizará con cargo a la partida presupuestal **3572**, procedimiento derivado de la **Solicitud de Aprovisionamiento 35-15-2022**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN FISCAL NO ETIQUETADOS del Ejercicio 2022** de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de “La Ley” y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su “Reglamento”, así como con lo previsto en los numerales 14 y 15 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección General de Operaciones a través de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **19 de abril del 2022** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **25 de abril del 2022** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 4 de las bases de la licitación en cuestión, denominado “**VISITA EN SITIO Y/O JUNTA ACLARATORIA**”.

TERCERO. - El **02 de mayo del 2022** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 6 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “**PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**”.

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **02 dos** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

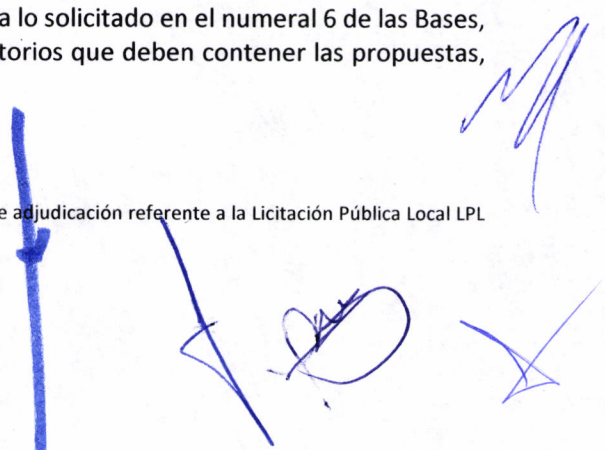
1	CCH SOLUCIONES EN TI, S.A. DE C.V.
2	PROGRAMAS Y ORGANIZACIÓN EN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

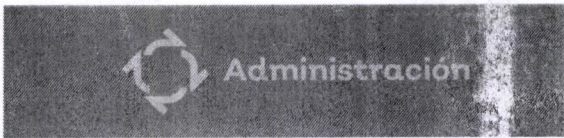
Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 6 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 35-15-2022 TERCERA CONVOCATORIA Sin Concurrencia del Comité.





FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 35-15-2022 TERCERA CONVOCATORIA
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Anexos	CCH SOLUCIONES EN TI, S.A. DE C.V.	PROGRAMAS Y ORGANIZACIÓN EN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo Técnico (Propuesta Técnica)	SI	SI
Anexo 1 Carta de garantías	SI	SI
Anexo 2 Copia del Acta de la junta de aclaraciones y/o visita en sitio	SI	SI
Anexo 3 Carta de proposición	SI	SI
Anexo 3-A (Identificación oficial vigente)	SI	SI
Anexo 4 Acreditación. (o documentos que lo acredite)	SI	SI
Anexo 4-A Declaración de Integridad y no colusión de proveedores	SI	SI
Anexo 4-B (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales)	SI	SI
OPINIÓN EN SENTIDO FAVORABLE O POSITIVO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, vigente a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.	SI	SI
Anexo 4-C (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	SI
OPINION EN SENTIDO FAVORABLE O POSITIVO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, vigente a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.	SI	SI
Anexo 4-D Declaración de Aportación cinco al millar.	SI	SI
Anexo 4-E (Estratificación). Obligatorio solo para participantes MIPYME.	SI	SI
Anexo 4-F (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI
Anexo 5 Propuesta económica, solo en el formato proporcionado por la dependencia (Catálogo de Conceptos)	SI	SI
Anexo 5-A Análisis de precios unitarios	SI	SI
Anexo 5-B Explosión de insumos de materiales, mano de obra y herramienta. Si dentro de sus análisis integran básicos (anexar la tarjeta de básicos)	SI	SI
Anexo 5-C CD rotulado o USB, en sobre o estuche pegado en una hoja, que contenga el archivo en Excel del Anexo 5.	SI	SI
OBSERVACIONES	Entrega documentación completa.	Entrega documentación completa.

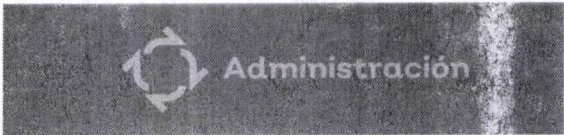
Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 10, inciso b) y e) de las Bases.

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66, y 72, fracción V, inciso c) de “La Ley”, dicha valoración está a cargo del área requirente. En los términos de artículo 97, fracciones III y IV, del “Reglamento”, fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través de la **C. Brenda Gabriela Elizardi Mendoza**, en su carácter de **Directora de Servicios Generales** de la **Secretaría de Administración**, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de “La Ley” y del artículo 97, fracción II, de su “Reglamento”, así como el numeral 7 de las Bases denominado “CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO		
LICITANTE EVALUADO	CCH SOLUCIONES EN TI, S.A. DE C.V.	PROGRAMAS Y ORGANIZACIÓN EN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
PROPUESTA TÉCNICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Observaciones	N/A	N/A

El presente documento contiene las firmas y anteojos de los que intervienen en el fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 35-15-2022 TERCERA CONVOCATORIA Sin Concurrencia del Comité.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 35-15-2022 TERCERA CONVOCATORIA
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del numeral 10 de la convocatoria.

III.- En relación con lo anterior, el licitante que cumple con todos los requisitos, sin embargo, su propuesta económica resulta superior a la de otro/otros participantes, por lo que no es posible adjudicarle el presente fallo, es:

PROVEEDOR
CCH SOLUCIONES EN TI, S.A. DE C.V.

IV.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el proveedor que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, es:

PROGRAMAS Y ORGANIZACIÓN EN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.					
PROGRESIVO	CANTIDAD	U.M.	CONCEPTO	P.U.	IMPORTE
1	8	SERVICIO	MANTENIMIENTO MENSUAL DE MAYO A DICIEMBRE (08 EVENTOS) A CÁRCAMOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y ESTACIONAMIENTO TRES PODERES., PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. TERCERA CONVOCATORIA.	\$13,460.17	\$107,681.36
				SUBTOTAL	\$107,681.36
				I.V.A.	\$17,229.02
				TOTAL	\$124,910.38

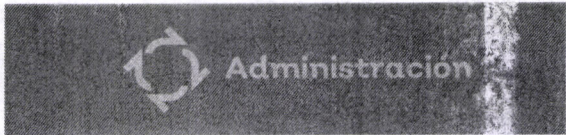
De conformidad con el artículo 67 de “La Ley”, se adjudica el contrato al proveedor: **PROGRAMAS Y ORGANIZACIÓN EN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.** por un monto total, I.V.A. incluido, de hasta **\$124,910.38 (ciento veinticuatro mil novecientos diez pesos 38/100 M.N.)**, referente al servicio de “MANTENIMIENTO MENSUAL DE MAYO A DICIEMBRE (08 EVENTOS) A CÁRCAMOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y ESTACIONAMIENTO TRES PODERES., PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN” (de acuerdo a condiciones y especificaciones de Catálogo de conceptos), en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en el Anexo Técnico de las bases y el monto asignado al licitante. Por lo anterior, se deberá entregar garantía correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de “La Ley” y al artículo 101 de su “Reglamento”, debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de “La Ley”, artículos 110 y 111 de su “Reglamento”, el mismo, por lo que las obligaciones derivadas del presente fallo de adjudicación, serán exigibles a partir de la fecha de suscripción del señalado instrumento legal.

V.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de “La Ley”, el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en la oficina de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, perteneciente a la Dirección General de Operaciones de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Prolongación Alcalde 1351, primer piso (Torre de Educación), colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

VI.- Para efectos de llevar a cabo la firma del contrato correspondiente, se tomará en cuenta el plazo establecido en el numeral 16 de las bases de la convocatoria, el cual tendrá lugar en la oficina de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, ubicada en el domicilio establecido en el párrafo que antecede.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 35-15-2022 TERCERA CONVOCATORIA Sin Concurrencia del Comité.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 35-15-2022 TERCERA CONVOCATORIA
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Este fallo consta de 04 cuatro páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Nombre	Cargo	Firma
C. Álvaro Ladrón de Guevara Macías	Director General de Operaciones	
C. Luis Manuel Cabrera Cervantes	Director de Conservación y Racionalización de Espacios	
Arq. Vanesa Selene García Campos	Coordinador de Racionalización de Espacios	

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:

Nombre	Cargo	Firma
C. Brenda Gabriela Elizardi Mendoza	Directora de Servicios Generales	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

Nombre	Firma
Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro	

FIN



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES**

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

CTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA S.S. 35-15-2022 TERCERA CONVOCATORIA

SERVICIO: "MANTENIMIENTO MENSUAL DE MAYO A DICIEMBRE (08 EVENTOS) A CÁRCAMOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y ESTACIONAMIENTO TRES PODERES, PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN" (condiciones y especificaciones de acuerdo a Catálogo de conceptos),

EVALUACIÓN TÉCNICA

Ord	CONCEPTO	Unid	CANT.	PROPUESTA 1 (P1) CCH SOLUCIONES EN TI S.A. DE C.V.	PROPUESTA 2 (P2) PROGRAMAS Y ORGANIZACIÓN EN CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V.	PROPUESTA 3 (P3)	PROPUESTA 4 (P4)	PROPUESTA 5 (P5)
	EDIFICIO SEDE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE 1221, MIRAFLORES, 44266 GUADALAJARA, JAL.							
1.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENSUAL PREVENTIVO AL CÁRCAMO DE BOMBEO DE AGUAS NEGRAS, INSTALADO EN EL SÓTANO DE EDIFICIO SEDE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN. INCLUYE: REVISIÓN, PRUEBAS Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y CONTROLADOR SIEMENS LOGO 230 /ABB MS325 GUARDA MOTOR , 2 BOMBAS ALTAMIRA DE 1.0 HP. MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SER V.	1.00	SI CUMPLE	SI CUMPLE			
	ESTACIONAMIENTO 3 PODERES CENTRO, AV. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA 190, ZONA CENTRO, 44100 GUADALAJARA, JAL.							
2.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENSUAL PREVENTIVO AL CÁRCAMO DE BOMBEO DE AGUAS NEGRAS, INSTALADO EN EL ESTACIONAMIENTO 3 PODERES. INCLUYE REVISIÓN, PRUEBAS Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y CONTROLADOR SIEMENS PESA1080010761 S3, SQUED 1602 PESA 108001762, Y BOMBA 1 DE 5 HP. 220 VCA Y BOMBA 2 DE 7.5 HP. MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SER V.	1.00	SI CUMPLE	SI CUMPLE			
	TIEMPO DE EJECUCION			MENSUAL DE MAYO A DICIEMBRE	MENSUAL DE MAYO A DICIEMBRE			
	ANTICIPO			0%	0%			
	CARTA GARANTIA (ANEXO 1-A)			1 AÑOS	1 AÑOS			
	RESULTADO			SI CUMPLE	SI CUMPLE			

Notas: LA PROPUESTA 1(P1):Entrega propuesta completa. LA PROPUESTA 2(P2): Entrega propuesta completa.



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN ECONÓMICA S.S. 35-15-2022 TERCERA CONVOCATORIA

SERVICIO: "MANTENIMIENTO MENSUAL DE MAYO A DICIEMBRE (08 EVENTOS) A CÁRCAMOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y ESTACIONAMIENTO TRES PODERES, PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN" (condiciones y especificaciones de acuerdo a Catalogo de conceptos),

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Ord	CONCEPTO	Unid	CANT.	PROPUESTA 1 (P1)		PROPUESTA 2 (P2)		PROPUESTA 3 (P3)		PROPUESTA 4 (P4)		PROPUESTA 5 (P5)		PRECIO CONVENIENTE (P.C.)	
				CCH SOLUCIONES EN TI S.A. DE C.V.		PROGRAMAS Y ORGANIZACIÓN EN CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V.								P.C.=(P1+P2)/2	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
	EDIFICIO SEDE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN														
	AV. FRAY ANTONIO ALCALDE 1221, MIRAFLORES, 44266 GUADALAJARA, JAL.														
1.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENSUAL PREVENTIVO AL CÁRCAMO DE BOMBEO DE AGUAS NEGRAS, INSTALADO EN EL SÓTANO DE EDIFICIO SEDE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN. INCLUYE: REVISIÓN, PRUEBAS Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y CONTROLADOR SIEMENS LOGO 230 /ABB MS325 GUARDA MOTOR , 2 BOMBAS ALTAMIRA DE 1.0 HP. MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SER V.	1.00	\$ 8,500.00	\$ 8,500.00	\$ 5,933.10	\$ 5,933.10							\$ 2,886.62	\$ 2,886.62
	ESTACIONAMIENTO 3 PODERES														
	CENTRO, AV. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA 190, ZONA CENTRO, 44100 GUADALAJARA, JAL.														
2.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENSUAL PREVENTIVO AL CÁRCAMO DE BOMBEO DE AGUAS NEGRAS, INSTALADO EN EL ESTACIONAMIENTO 3 PODERES. INCLUYE REVISIÓN, PRUEBAS Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y CONTROLADOR SIEMENS PESA1080010761 S3, SQUARED IB02 PESA 108001762, Y BOMBA 1 DE 5 HP. 220 VCA Y BOMBA 2 DE 7.5 HP. MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SER V.	1.00	\$ 11,200.00	\$ 11,200.00	\$ 7,527.07	\$ 7,527.07							\$ 9,363.54	\$ 9,363.54
	% CON RESPECTO AL PRECIO CONVENIENTE				177.45%		121.24%								
	% CON RESPECTO AL ESTUDIO DE MERCADO				115.39%		78.84%								
	SUMA				\$ 19,700.00		\$ 13,460.17							\$ 12,250.16	
	TOTAL POR 8 EVENTOS (SIN I.V.A.)				\$ 157,600.00		\$ 107,681.36							\$ 1,960.03	

C. Álvaro Estrón de Guevara Macías
Dirección General de Operaciones,
Secretaría de Administración

C. Luis Manuel Cabrera Cervantes
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios
Secretaría de Administración

POR LA DEPENDENCIA REQUERENTE
Lic. Brenda Gabriela Elizardi Mendoza
Directora de Servicios Generales
Secretaría de Administración

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
Arq. Vanesa Solene García Campos
Coordinador de Racionalización de Espacios

Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Comité de Adquisiciones



DICTAMEN DE EVALUACIÓN ECONÓMICA S.S. 35-15-2022 TERCERA CONVOCATORIA

SERVICIO: “MANTENIMIENTO MENSUAL DE MAYO A DICIEMBRE (08 EVENTOS) A CÁRCAMOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y ESTACIONAMIENTO TRES PODERES, PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN” (condiciones y especificaciones de acuerdo a Catalogo de conceptos),

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Ord	CONCEPTO	Unid	CANT.	PROPUESTA 1 (P1)		PROPUESTA 2 (P2)		PROPUESTA 3 (P3)		PROPUESTA 4 (P4)		PROPUESTA 5 (P5)		PRECIO CONVENIENTE (P.C.)	
				CCH SOLUCIONES EN TI S.A. DE C.V.		PROGRAMAS Y ORGANIZACIÓN EN CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V.								P.C.=(P1+P2)/2	
EDIFICIO SEDE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
	I.V.A.				\$ 25,216.00		\$ 17,229.02								\$ 14,210.19
	TOTAL POR 8 EVENTOS (I.V.A. INCLUIDO)				182,816.00		124,910.38								
				IMPORTE PROPUESTA DEL PROVEEDOR (ANEXO 3)											
	SUMA				\$ 19,700.00		\$ 13,460.17								
	16% I.V.A.				\$ 3,152.00		\$ 2,153.63								
	TOTAL CON I.V.A.				\$ 22,852.00		\$ 15,613.80								
	TOTAL POR 8 EVENTOS				182,816.00		124,910.40								
										PRECIO PROMEDIO DEL ESTUDIO DE MERCADO					
										\$ 158,429.37					
										IMPORTE INCLUYE I.V.A.					

Notas: LA PROPUESTA 1(P1): LA PROPUESTA 2(P2): Existe una diferencia de .02 centavos en el monto total I.V.A. incluido entre el establecido por el proveedor y el obtenido en el presente Dictamen de Evaluación Económica, debido al redondeo de excel, siendo los montos correctos los reflejados en el Dictamen, y que fueron corregidos en el Acta de Fallo, a petición del Área Requiriente. LA PROPUESTA 3(P3): LA PROPUESTA 4(P4): LA PROPUESTA 5(P5):

C. Alvaro Ladrón de Guevara Macías
Dirección General de Operaciones,
Secretaría de Administración

C. Luis Manuel Cabrera Cervantes
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios
Secretaría de Administración

POR LA DEPENDENCIA REQUERENTE
Lic. Brenda Gabriela Elizardi Mendoza
Directora de Servicios Generales
Secretaría de Administración

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
Arq. Vanesa Selene Garcia Campos
Coordinador de Racionalización de Espacios

Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Comité de Adquisiciones